

## Transitividad e intransitivadores en el español peninsular y americano

Carmen Muñiz Cachón  
*Universidad de Oviedo*

### RESUMEN

En este artículo se ponen en paralelo distintas variedades diatópicas de un sistema lingüístico, el español, con el fin de situar los límites de la transitividad.

Por otra parte, se estudia el comportamiento de ciertos elementos que actúan como intransitivadores, al mismo tiempo que modifican el significado léxico del verbo y su valencia combinatoria.

**Palabras-clave:** transitividad, intransitivadores, lengua española, variedades diatópicas.

### ABSTRACT

This article parallels different diatopic varieties in a linguistic system, Spanish, with the aim of positing the limits of transitivity.

In addition, attention is paid to the behaviour of certain elements that act as intransitives while they modify the lexical meaning of the verb and its combinative valence.

**Key words:** transitivity, intransitives, Spanish language, diatopic varieties.

0. En este artículo se ponen en paralelo distintas variedades diatópicas de un sistema lingüístico, el español, confiando en que el resultado pueda clarificar el funcionamiento de las unidades en el seno de una misma lengua histórica. Para ello se han cotejado los distintos usos y funciones de ciertos morfemas en el español hablado a ambos lados del Océano.

## 1. VERBOS TRANSITIVOS Y PREDICADOS TRANSITIVOS

La oración está constituida por el sintagma verbal, en el interior del cual se relacionan solidariamente el lexema verbal con los morfemas subjetivos —‘número’ y ‘persona’— y los morfemas verbales —‘perspectiva’, ‘aspecto’, ‘modo’ y ‘anterioridad’—. Este sintagma puede expandirse o concretarse en otros sintagmas. Por un lado, los morfemas subjetivos —que constituyen el sujeto morfológico— pueden expandirse en el sujeto léxico; por otro lado, el lexema verbal puede verse concretado por el atributo, si se trata de un verbo copulativo, o por el implemento o el suplemento, si el verbo es predicativo. Las funciones de complemento y aditamento son compatibles con ambas estructuras (predicativa y atributiva).

Tradicionalmente se han dividido los verbos predicativos en transitivos e intransitivos primando ya el valor léxico del verbo, ya la estructura en que se manifiestan. Nebrija, en su *Gramática de la lengua castellana*, repara en el significado léxico de los verbos y dice que “los verbos personales o pasan en otra cosa, o no pasan. Los que pasan en otra cosa, llaman se transitivos”<sup>1</sup>. En la *Gramática de la lengua española* de 1931 de la Real Academia se continúa primando el criterio semántico y se considera que “transitivo es el verbo cuya acción recae o puede recaer en la persona o cosa que es término o complemento de la oración”<sup>2</sup>.

Marginando ligeramente la significación del verbo y centrándose en el hecho de que se manifieste o no un adyacente, encontramos las reflexiones de A. Bello quien considera que “verbo *activo* o *transitivo* es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos [...]; *intransitivo* o *neutro* el que de ordinario no lleva acusativo alguno, o sólo ciertos acusativos en circunstancias particulares”<sup>3</sup>. En la misma línea, el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* repara en el tipo de complemento que lleva el verbo y expone que “los verbos que no llevan complemento directo se llaman *intransitivos*, aunque los acompañen otros complementos. Si tienen complemento u objeto directo se llaman *transitivos*”<sup>4</sup>.

E. Alarcos<sup>5</sup> considera que no es “la función gramatical del verbo, la oracional, la que exige la presencia o la ausencia de términos adyacentes, sino el valor semántico de su signo léxico”. Y opina que “si carece de sentido decir que tal verbo es transitivo o intransitivo, cabe afirmar que tal predicado es complejo (transitivo) o simple (intransitivo)”<sup>6</sup>. Presenta la transitividad como un continuo que va desde los verbos que prácticamente exigen la presen-

1 A. DE NEBRUJA, *Gramática de la lengua castellana*. Edición preparada por Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1981, (Primera ed. 1492), pág. 207.

2 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1931, pág. 44.

3 A. BELLO, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, con las notas de Rufino José Cuervo. Estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco/Libros, 1988, (Primera ed. 1847), pág. 498.

4 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, (Primera ed. 1973), pág. 377.

5 «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», *Archivum*, 1968. Citamos por *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1973, pág. 110.

6 *Ibidem*, pág. 112.

cia de un adyacente hasta aquellos que casi la rechazan. Esta misma opinión la expresa B. Pottier<sup>7</sup>, quien dentro de ese continuo establece ciertas graduaciones que van desde la ausencia de transitividad hasta la transitividad con expresión prácticamente obligatoria del objeto, pasando por la transitividad muy débil, grandemente lexicalizada, y la transitividad con posibilidad de economizar el objeto.

En la presente exposición, entroncada con esta línea funcionalista, hemos preferido hablar de predicados transitivos e intransitivos —según lleven implemento o no lo lleven— en vez de hablar de verbos, porque en el sistema de la lengua todos los verbos están capacitados para seleccionar implemento morfológico o léxico con tal de añadirles un adyacente que pueda ser conmutado por *lo, la, los, las*<sup>8</sup>. Los usos recortan esta capacidad y pueden llevar a etiquetar un verbo como transitivo o intransitivo. Determinados lexemas verbales son referencialmente concretos y no reclaman implemento; no obstante, también en estos casos el implemento puede manifestarse. Con la mera inserción de un implemento, cualquier predicado puede ser transitivo. Una muestra la tenemos en algunos usos que hemos recogido del español americano, en los que predicados que en la norma peninsular acostumbra a ser intransitivos se construyen con implemento:

1. Y la gota caída por equivocación se la come la tierra y *la desaparece* en su sed (TO 8)
2. Lo malo está en que Natalia y yo lo llevamos a empujones, cuando él ya no quería seguir, cuando sintió que era inútil y nos pidió que *lo regresáramos* (TO 51)
3. Y allá será fácil *desaparecer al viejo* en aquellas regiones (TO 262)
4. —Yo sé la causa —dijo otro—. Y si quiere se *la entero* (TO 275)
5. *Han muerto a mi marido*. ¡Socorro! *Lo han muerto* los asaltantes (CCV 54)
6. ¡Lo unquito que me alivea en la ausencia es el pensar que me hallarás más linda: me *lo alcanzaste a mentir* tantas ucaciones que hasta se m'hizo cierto! (CA 137).

Del mismo modo, verbos que suelen formar parte de un predicado transitivo porque su lexema no es suficientemente concreto, pueden manifestarse sin implemento:

7. Si *tomaba* allí, en la casa de él, Víctor no se enojaba (O 55)
8. ¿Por qué tardan en traer la cena? Me pareció que ya la trajeron hace rato a la celda de al lado. —Sí, yo también *oí* (BMA 89).

Transitividad e intransitividad son pues los extremos de una categoría internamente graduada en la que se inscriben los distintos usos, dentro de la permisividad del sistema que capacita a los lexemas verbales para que seleccionen implemento.

7 Gramática del español, Madrid, Ediciones Alcalá, 1975, (Primera ed. 1969), pág. 101.

8 J. A. MARTÍNEZ, "Transitividad y reflexivos en español", en *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo, 1994, pág. 159.

## 2. MORFEMAS OBJETIVOS

El implemento léxico es un adyacente verbal que se caracteriza porque, elidido o antepuesto al núcleo verbal, deja como referente uno de los llamados “morfemas objetivos”<sup>9</sup> *lo, la, los, las*. El complemento léxico, a su vez, es un sintagma que, consabido o antepuesto, deja como referente uno de los morfemas objetivos *le o les*.

A diferencia de los morfemas subjetivos, que son solidarios con el lexema verbal en las formas personales del verbo, es decir, son morfemas constantes, los morfemas objetivos son unidades dependientes del sintagma verbal, su manifestación es potestativa, pero cuando aparecen forman parte de dicho sintagma. Pueden depender de un verbo en forma personal (9) o de las formas no personales del verbo, excepto el participio (10):

9. No estoy contenta con el ordenador y voy a pedir que *me lo* cambien.
10. Esa carta no tengo interés en escribir*la*; no te deshagas del ordenador que tenías, porque entregánd*o* te harán un buen descuento.

**2.1** Los morfemas objetivos pueden presentar diferencias de ‘caso’, ‘persona’, ‘número’ y ‘género’. Las dos primeras personas diferencian solamente ‘persona’ (*me, nos / te, os*) y ‘número’ (*me, te / nos, os*) y aparecen indiferenciadas en la expresión en cuanto al ‘género’ y a la función que desempeñan. La tercera persona diferencia ‘caso’ (función)<sup>10</sup> (*le, les / lo, la los, las*), ‘número’ (*le / les; lo / los...*) y ‘persona’, frente a la primera y la segunda (*me / te / le, lo...*). El implemento también opone ‘género’ masculino, femenino y neutro (*lo / la / lo*) en el singular, y masculino y femenino en el plural (*los / las*). Por último, el reflexivo *se* es un morfema objetivo de tercera persona en cuya expresión aparecen indiferenciados los valores de contenido ‘caso’ (implemento o complemento), ‘número’ (singular o plural) y ‘género’ (masculino o femenino).

**2.2.** Además de la variación morfemática, el rasgo más característico de los morfemas objetivos en función de implemento y complemento es su orientación fórica. Los morfemas objetivos tienen un significado constante, que es el que viene dado por su género, número, persona y por la función que desempeñan. No obstante, cobran sentido pleno en su orientación hacia otras unidades del contexto. Así, en (9), el morfema *lo* cobra sentido en su orientación hacia *ordenador*, sintagma con el que concuerda en ‘género’ y ‘número’ y en (10) *la* sólo adquiere sentido en su orientación hacia *carta*.

9 A. LLORENTE y J. MONDEJAR, “La conjugación objetiva en las lenguas románicas”, en *Proemio*, III, 1, abril 1972.

10 No siempre diferencian función, pues en determinados territorios se producen ciertas desviaciones de la norma conocidas con el nombre de *leísmo, laísmo y loísmo*. Véase M. Á. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, *El pronombre I*, Madrid, Arco/Libros, 1989, págs. 46-51.

### 2.3. La manifestación de los morfemas objetivos está regida por ciertas normas cuya implantación es diferente en el español peninsular y el de América

2.3.1. La norma peninsular exige la presencia del implemento morfológico<sup>11</sup> bien cuando no se expresa el implemento léxico en la misma oración (11), bien cuando el implemento léxico aparece topicalizado en posición preverbal (12) o bien cuando el implemento léxico es un personal tónico, aunque esté pospuesto al verbo (13). En el último caso puede suprimirse el personal tónico, pero nunca el átono, que además de expresar los datos de género y número manifestados en el tónico, también indica función:

11. ¿Dónde ponemos *estos libros*? —Déjalos en esa estantería.
12. *Los libros los* he dejado donde me has pedido.
13. *A él lo* sorprendieron robando; *a ella la* sorprendieron acusando. *Lo* sorprendieron *a él*; *la* llamaron *a ella*. *Lo* sorprendieron; *la* llamaron. \*Sorprendieron *a él*; \*llamaron *a ella*.

Sin embargo, cuando el implemento léxico es un sustantivo, no es necesario el empleo del morfema objetivo precediendo al verbo si el sustantivo está pospuesto:

14. Sorprendieron al ladrón; llamaron a la policía.

2.3.2. En el español americano, además de los usos que se han expuesto, se emplea el implemento morfológico tanto si el implemento léxico precede al verbo —(15) y (16)— como si le sigue —(17) al (22)—:

15. *A esta otra pieza me la* robaron también y *la* recobré junto con la anterior (Ce 22)
16. La mayoría de las veces, cuando yo hablo para adentro me digo *las cosas* en gallego: *las* siento más (G 25)
17. En cambio *lo* detestaba *a Giovanni* (E 5)
18. Aunque rogara, no podría invitarlo *al muchacho del violín*. Ni siquiera pudo invitarlo *al profesor amable y feo*, que sabe tantas cosas sobre Parsifal (GT 112)
19. *Lo* veo *a Ambrosio* y palabra que me voy, Tomasa (CC 145)
20. Escuchame, Valentín, yo me acuerdo muy bien que una vez él cambió turno con un compañero para llevarla *a la mujer* al teatro (BMA, 65)
21. Ella parece que *lo* reconoce *al criminal* pero no sabe en qué lugar es que lo han visto (BMA 98)
22. Me olvidé decirte que cuando al final *lo* sueltan *al padre* hay un tiroteo con la policía (BMA 126)

11 Cuando los morfemas objetivos desempeñan la función de implemento o de complemento reciben, respectivamente, el nombre de “implemento morfológico” o “complemento morfológico”, pues, aunque desempeñen tal función, no son sintagmas, es decir no son signos autónomos, siguen siendo signos morfológicos dependientes.

Según Ana María Barrenechea y Teresa Orecchia<sup>12</sup> parece que en la duplicación de implementos léxicos y morfológicos influyen diversos factores: los rasgos propios de los objetos, los rasgos propios del verbo y los rasgos propios del hecho comunicativo. A estos tres factores hay que sumar el factor orden dentro de la oración. Sin embargo, parece claro que se trata de un refuerzo optativo y poco sistemático.

Señala Kany que el uso redundante de los morfemas objetivos, conocido en el español peninsular y documentado desde sus orígenes, actualmente es mucho más frecuente en escritores hispanoamericanos. Quizá su sentido sea “prestar valor afectivo a la frase o redondearla”<sup>13</sup>.

En nuestra opinión este hecho puede tener su origen en el destacado interés que muestran los hablantes hispanoamericanos por marcar la transitividad; por una parte con el morfema que indica función y por otra explicitando el implemento léxico para evitar ambigüedades. Hoy se ha convertido en norma.

**2.3.3.** Consabido el complemento léxico (23) o antepuesto al núcleo verbal (24), exige la presencia del complemento morfológico. También es necesario el complemento morfológico cuando el complemento léxico es un personal tónico, aunque esté en posición posverbal (25). En este caso puede suprimirse el personal tónico pero nunca el átono, que además de expresar género y número —como lo hace el tónico— también indica función:

23. ¿Entregaron los folletos *a los alumnos*? Sí, ya *les* entregaron los folletos.

24. *A mi hijo le* han dado hoy las notas.

25. *A mí me* han regalado un libro; *te* han ofrecido trabajo *a ti*. *Me* han regalado un libro; *te* han ofrecido ¿trabajo. \**A mí* han regalado un libro; \*han ofrecido trabajo *a ti*.

El complemento morfológico puede manifestarse aunque el complemento léxico esté pospuesto (26). Y debe emplearse siempre que esté en relación sintagmática con un implemento morfológico (27):

26. No me gusta que *le* den caramelos *a Clara*; no me gusta que den caramelos *a Clara*

27. No me gusta que *se los* den *a Clara*; no me gusta que *se los* den; \*no me gusta que *los* den *a Clara*<sup>14</sup>.

**2.3.4.** En el español de América encontramos una estrecha vinculación entre el complemento y el implemento léxicos. Como hemos visto más arriba, el complemento morfoló-

12 “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires”, *Romance Philology*, XXIV, n° 1, agosto 1970, University of California Press.

13 CH.E. KANY, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1969, pág. 149.

14 Debe tenerse en cuenta que el implemento morfológico no precisa del complemento; por esta razón será viable una secuencia del tipo *no me gusta que los den*, donde expresar el destinatario puede carecer de interés.

gico expresa caso y número; sin embargo cuando contrasta en la oración con el implemento morfológico desaparece en la expresión el formante de número (*se lo, se la, se los, se las*), independientemente de que su referencia sea singular o plural. No sucede lo mismo con el implemento morfológico, que sigue diferenciando género, número y caso. Quizá por atracción de la variación morfemática del implemento, y en un claro interés por seguir manifestando la diferencia de número expresada por el morfema objetivo complemento en otros contextos (*le, les*), son frecuentes los usos en los que el número (plural) del complemento se expresa en el implemento:

28. ¿Que vienen por el dinero de las misas gregorianas? Ella no dejó ningún dinero. Díselos, Justina (TO 254)
29. Dentro de una semana tendrán a su disposición tanto los hombres como el dinero. El dinero *se los* regalo, a los hombres nomás *se los* presto (TO 276)
30. ¿Y del dinero qué les digo? ¿También *se los* entrego? (TO 277)
31. ¡El espía! —clama en son de triunfo Luis Cervantes— ¡No *se los* dije! (LDA 37)
32. Lo que yo pienso, si quiero que lo sepan los demás, usted va y *se los* dice por mí (F 155)

Según Kany<sup>15</sup>, este fenómeno de “interferencia asociativa” está muy extendido geográficamente en todo Hispanoamérica y no sólo en la lengua popular, que es la que registra mayor número de adeptos, sino también entre la gente culta y en estilo literario.

### 3. INCREMENTOS INTRANSITIVADORES

**3.1.** En nuestra concepción de la transitividad partimos de que en el sistema de la lengua todos los verbos pueden llegar a ser transitivos con la mera inserción de un implemento. No obstante, existe cierta intransitividad sistémica que no vendría impuesta por las características del lexema verbal sino como resultado de una transposición<sup>16</sup>. Así, en cualquier predicado puede quedar bloqueada la expresión de un implemento por la presencia de un incremento reflexivo que convierte al verbo en sistemáticamente intransitivo. Así lo expone J. A. Martínez<sup>17</sup>:

Comportamiento idéntico al de *parecer* ante el *se o me, te, nos, os* es el de muchos otros verbos (*preocupar, negar, etc.*), que, siendo usualmente transitivos, pierden la

15 *Op. cit.*, pág. 141.

16 Entendemos aquí el término *transposición* no como el paso de una categoría a otra sino de una subcategoría a otra: verbo usualmente «transitivo» → verbo sistemáticamente «intransitivo», verbo normalmente «personal» → verbo formalmente «impersonal», verbo usualmente «transitivo» → verbo con régimen «suplementario» (véase J.A. Martínez, *op. cit.*, pág. 192).

17 *Op. cit.*, pág. 192. Para más información sobre los incrementos reflexivos, véase también H. MARTÍNEZ GARCÍA, *El suplemento en español*, Madrid, Gredos, 1986, pgs. 120-151.

capacidad de llevar implemento cuando conllevan un «incremento reflexivo» y pasan a construirse con suplemento en la nueva construcción:

Este asunto *la* preocupó → *Se* preocupa *de eso*; Tu entereza *me* admira → *Me* admiro *de tu entereza*; Nuestros defectos *nos* avergüenzan → *Nos* avergonzamos *de nuestros defectos*.

3.2. Aparte de los incrementos reflexivos, parece que existen otros morfemas que también impiden la expresión del implemento. De estos elementos, que para entendernos llamaremos “incrementos” a secas, nos ocuparemos en lo que sigue. Veamos algunos ejemplos:

33. A Casimiro Huarcaya tal vez lo desaparecieron por *dárselas* de pishtaco (LA 65)
34. Y de verlo por ahí casi me *las* apuesto que lo mandarían de nuevo al camposanto (TO 206)
35. ¡Deja que él se *las* avenga solo! (TO 222)
36. Bueno, te conté que estoy acá por corrupción de menores, con eso te dije todo, no *la* vayas de psicólogo ahora (BMA 23)
37. Y que yo le paso la plata mínima que tiene que dar a la mujer para el mantenimiento del hijo, y que no piense más que en una cosa: en él mismo. Hasta que se reciba de lo que quiere y *la* termine con su tristeza (BMA 76).
38. Aquí todos somos iguales y si alguien quiere *dársela* de algo, me cago en él (LA 303)
39. Y los que no dominan ese idioma o lo chapurrean, *la* pasan regular, en invierno cuando apenas quedan aquí los residentes estables (ce 43)

3.2.1. Cuando los sintagmas que desempeñan la función de implemento son consabidos o se anteponen al verbo dejan como referente un morfema con el que concuerdan en ‘género’ y ‘número’. Por esta razón, los morfemas objetivos cobran sentido pleno en su orientación hacia una unidad del contexto. Así, en *Juan pinta un cuadro pero lo firma su hermano*, el morfema *lo* cobra sentido en su orientación hacia *cuadro*, sintagma con el que concuerda en ‘género’ y ‘número’. Sin embargo, con algunos verbos, y en el español americano con más frecuencia que en el peninsular, se manifiesta a veces un elemento semejante en la expresión a los implementos morfológicos de tercera persona, que no parece estar orientado hacia ninguna unidad del contexto. Ciertamente en *dárselas*, *me las apuesto*, *se las avenga*, *no la vayas de psicólogo*, *la termine con su tristeza*, *dársela de algo*, *la pasan regular*, los “incrementos” *las*, *la* no remiten a ninguna unidad consabida, no tienen orientación fórica. Tampoco parece que la situación o el universo del discurso puedan llenar de contenido esas unidades pues, si bien en opinión de Kany<sup>18</sup> *la*, *las* con valor de indefinido no tienen antecedente expreso, aunque quizá lo tengan ocasionalmente sobreentendido, en sincronía no hemos hallado situacio-

18 *Op. cit.*, págs. 175-177.

nes en las que, sin modificar el sentido del sintagma en que se manifiestan, remitan a una referencia lingüística o extralingüística. Por consiguiente tampoco son unidades mostrativas.

3.2.2. El implemento morfológico indica 'género' y 'número' frente al complemento morfológico que sólo indica variación de 'número' y frente al referente de atributo que no presenta ningún tipo de variación. En este sentido, los "incrementos" son formalmente semejantes a los implementos morfológicos: sus formas son *lo, la, las*<sup>19</sup> y podría pensarse que también expresan 'género' y 'número'. La diferencia fundamental es que mientras que en los morfemas objetivos la variación morfemática obedece a la concordancia existente entre el implemento morfológico y el léxico, en estas unidades es aleatoria, puesto que no existe concordancia con ningún sintagma. Esto nos lleva a constatar que no se trata de variación morfemática sino que las distintas formas han llegado a inmovilizarse sin que la diferencia *-a, -o* o presencia de *-s* frente a su ausencia delate una relación de concordancia con algún elemento de la oración. Puede observarse cómo la diferencia formal entre *dárselas de pishtaco* (ejemplo 33) y *dársela de algo* (ejemplo 38) no obedece a ningún cambio en las relaciones del signo *las* o *la* con los otros elementos del contexto, ni refleja ninguna variación en el significado. El uso de uno u otro es un mero hecho de norma. Hecho similar es el observado en las expresiones *pasarlo* y *pasarla*, diferencias que reflejan la variación diatópica de un mismo fenómeno lingüístico. En el español peninsular la norma es *lo* mientras que la norma americana se inclina por *la*, como puede comprobarse en los ejemplos siguientes:

40. Aquí *lo* pasamos muy bien
41. Los niños *lo* pasan mejor en vacaciones porque tienen más tiempo para divertirse
42. Sólo desde que él me hizo su mujer. Desde entonces me *la* paso encerrada, porque tengo miedo de que me vean (TO 228)
43. El turco vivía allí en el barrio desde hacía tiempo y cuando no andaba en algún viaje con sus mercaderías, *la* pasaba en la cantina de Virgilio (C 249)

3.2.3. Los "incrementos" no son conmutables mientras que el implemento morfológico de tercera persona puede conmutarse con *me, te, nos* y *os*:

44. Siempre *la* perfume con agua de rosas → siempre *me* perfume con agua de rosas; ¿*lo* peinas tú o *lo* peino yo? → ¿*te* peinas tú o *te* peino yo?; *las* vestimos con prendas de algodón → *nos* vestimos con prendas de algodón; *los* dormiré con una nana → *os* dormiré con una nana.

En efecto, el "incremento" en ningún caso puede conmutarse con los morfemas objetivos de primera y segunda persona ni con ninguna otra unidad sin modificar el sentido de la oración. En las expresiones:

19 En nuestro corpus no hemos hallado ningún ejemplo con la forma *los*.

45. *La tomaron conmigo y no me dejan en paz* → \**te/me/os/nos tomaron conmigo...*; *espero que no la emprendan con tu familia* → \**espero que no me/te/nos/os emprendan con tu familia,*

no es viable la conmutación, como tampoco lo es en el resto de los casos en que *lo, la, las* son meros “incrementos”.

3.2.4. Resulta evidente que aunque se trate de signos referencialmente vacíos, sin orientación fórica, sin variación morfemática, no conmutables con ninguna unidad y que no desempeñan ninguna función en la oración, contribuyen a la categorización de determinados lexemas verbales pues son capaces de modificar el significado léxico del verbo y su valencia combinatoria, del mismo modo que lo hacen los incrementos reflexivos. Así, por ejemplo, *pasar* es un verbo que puede manifestarse en un predicado transitivo:

46. Después de *pasar* salas y pasadizos, llegó al salón claro, como se llamaba en el Palacio el que destinaba el Obispo a sus visitas particulares (R 231)

47. Y si no, mi viejo, te conformas con la pasta corriente que tienes y te *pasas* la tarde encerrado en tu escritorio leyendo (ED 27),

y, consabido el sintagma que desempeña la función de implemento, deja un referente morfológico de tal función:

48. Después de *pasarlas*, llegó al salón claro...

49. Y si no, mi viejo, te conformas con la pasta corriente que tienes y te *la pasas* encerrado...

Sin embargo, cuando aparece con un “incremento” cambia su significado y suele construirse con un adverbio o una expresión modal, sin posibilidad de actualizar un implemento:

50. *Pasarlo* bien, mal, regular, de pena, de maravilla...; *pasarla* bien, mal, regular...; *pasarlas* canutas, moradas...

Otro tanto sucede con los sintagmas *arreglárselas, apañárselas, componérselas*, formadas a partir de verbos que frecuentemente aparecen en predicados transitivos:

51. Este carpintero también *arregla las cerraduras* de los armarios → *las arregla*; las apañilas son las mujeres que *apañan los rastrojos* en el campo → *los apañan*; *compuso varias obras* que nadie conoce → *las compuso*.

Es muy frecuente el uso de estas expresiones –quizá en niveles más coloquiales– con “incrementos” que cambian su significado y su valencia combinatoria, pues en este caso también suelen construirse con expresiones modales y queda truncada la posibilidad de combinarse con un implemento:

52. *Se las arregla* muy bien para conducir ese trasto; cuando hay necesidad *te las apañas* de cualquier manera; cada cual *se las compone* como puede.

Otros verbos como *dar, terminar*, que frecuentemente vemos en predicados transitivos:

53. Cuando llegó *dio besos* a todos sus amigos → *los dio*; *hemos terminado el vino blanco* pero aún queda tinto → *lo hemos terminado*,

en construcciones con “incremento” pierden la posibilidad de concretarse mediante un implemento y lo hacen con un suplemento:

54. *Dátelas* de listo y ya verás; *se las da* de simpático y es un plomo; hasta que *la termine* con su tristeza (ejemplo 37).

Ciertamente, en todos estos casos el “incremento” modifica el significado léxico del verbo y su valencia combinatoria al mismo tiempo que actúa como intransitivador. Lo sorprendente es que esto no sólo lo hace con verbos usualmente transitivos sino que incluso actúa con verbos usualmente intransitivos, reforzando su intransitividad e impidiendo desde el sistema la expansión del verbo en el implemento. Es el caso de «no *la vayas* de psicólogo» (ejemplo 36). Es decir, si en el sistema de la lengua todos los verbos están capacitados para manifestarse en predicados transitivos, aunque gran parte de ellos no lleguen a desarrollar en los usos esa capacidad, el “incremento” recorta esa posibilidad desde el sistema.

Los incrementos reflexivos y los que a lo largo del presente trabajo hemos denominado “incrementos” a secas no sólo tienen comportamientos parecidos sino que son solidarios en muchas expresiones: *dárselas*, *arreglárselas*, *ingeniárselas*, *amañárselas*, *componérselas*, *avenírselas*, *cargársela*, *montárselo* y conjuntamente, en estas expresiones coloquiales, contribuyen a la intransitivación sistémica.

## NÓMINA DE TEXTOS LITERARIOS CITADOS

- BMA M. Puig, *El beso de la mujer araña*, Barcelona, Seix Barral, 1981.
- C F. Silva, *Cuentos*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1986.
- CA Y. Rodríguez, *Cansancio (Cuentos criollos)*, Buenos Aires, Federación Gráfica, 1928.
- CC M. Vargas Llosa, *Conversación en la Catedral*, Barcelona, Seix-Barral, 1978.
- CCV Usler-Pietri, *Catorce cuentos venezolanos*, Ediciones Revista de Occidente, 1969.
- ce M. Mújica Lainez, *Cecil*, Madrid, Ediciones Clásicas, 3 ed., 1990.
- ED J. Donoso, *Este domingo*, Barcelona, Club Bruguera, 1980.
- F J.J. Arreola, *La feria*, México, J. Mortiz, 1963.
- G M. Barnet, *Gallego*, Madrid, Alfaguara, 1981.
- GT M. Mújica Lainez, *El gran teatro*, Barcelona, Seix-Barral, 1979.
- LA M. Vargas Llosa, *Lituma en los Andes*, Madrid, Planeta, 1993.
- LDA M. Azuela, *Los de abajo*, Mexico, F.C.E., 1974.
- O D. Moyano, *El oscuro*, Buenos Aires, Edit. Sudamericana, 1968.
- R L. Alas, *La Regenta*, Madrid, Alianza, 1979.
- TO J. Rulfo, *Toda la obra*, Madrid, Archivos CSIC, 1992